

SECCIÓN PRIMERA. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Comisaría del Aguas

ANUNCIO

De orden de la Confederación Hidrográfica del Segura, se procede a publicar la siguiente información pública:

“NOTA-ANUNCIO

En este Organismo se tramita un expediente de autorización de modificación de características de concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en el Registro de Aguas, sección A, tomo 10, hoja 1880 a favor del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo y otro. Se solicita la reprofundización del sondeo 2 del aprovechamiento hasta un máximo de 350 m. No se modifica el resto de características.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APM-168/2019

Titular y dirección:

- Ayuntamiento de Montealegre de Castillo.
- Comunidad de Usuarios Regantes del Nacimiento.

Acuífero: 07.38.176 Ontur.

Clase y afección: Abastecimiento, ganadería y regadío.

Lugar de la toma: Llano de la Consolación y Fuente La Ermita.

Término municipal: Montealegre del Castillo.

Volumen máximo anual: 386.608 m³/año (294.341 m³ para abastecimiento con una dotación de 279 l/hab/día, 71.097 m³ para regadío de 28,5 ha con una dotación de 2.495 m³/ha/año y 21.170 m³ para ganadería con una dotación de 7 litros/día para el caso de ganado ovino-caprino y 10 litros/día en el caso de ganado porcino).

Superficie regable: 28,5 ha.

Caudal medio equivalente: 9,25 l/s.

Características de las captaciones:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	Coord. UTM (ETRS89)	Caudal (l/s)
Pozo-Sondeo n.º 1	54	450	50	644.417; 4.292.307	En reserva
Sondeo n.º 2 (reprofundizado)	350	450	65	644.274; 4.292.413	30
Sondeo n.º 3	200	450	65	644.266; 4.292.466	40
Sondeo n.º 4	80	400	12,5	644.380;4.292.669	13
Manantial en paraje Fuente La Ermita				644.544; 4.292.748	3

Condiciones específicas: De los sondeos 2 y 3 se extraería un máximo de 294.341 m³/año para abastecimiento, en tanto que del sondeo 4 se extraería un máximo de 92.267 m³/año para ganadería y regadío. Las aguas se destinan al abastecimiento de una población de 2.295 habitantes durante 300 días y 4.500 durante 60 días al año así como para abastecer de agua a 7.000 cabezas de ganado (ovino, caprino y porcino), conectadas a la red municipal de abastecimiento. En el caso de que se produjese la reactivación del manantial, la explotación del volumen surgente en dicho manantial computaría con cargo a los 386.608 m³/año.

Los escritos y documentos, citando la referencia del expediente, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia. Asimismo, el expediente podrá ser consultado en el tablón de anuncios digital de este Organismo en la página web www.chsegura.es”.

En Montealegre del Castillo a 8 de octubre de 2020.–El Alcalde, Sinforiano Montes Sánchez. 15.939